



Caso Rosario Robles: declaran infundadas las inconformidades de la FGR y la ASF

A principio de año un juez absolvió a Rosario Robles y retiró las medidas cautelares



En sesión, Tribunal Federal declaró como infundados los recursos de inconformidad interpuestos por la Fiscalía General de la República y la Auditoría Superior de la Federación contra *Rosario Robles*, exsecretaria de Desarrollo Social, luego de impugnar la decisión de un **juez que dio por cumplido el amparo**, que derivó en la **absolución del presunto delito** de uso indebido de servicio público.

Juan Carlos Ramírez Benítez, magistrado, dijo que las autoridades habían interpuesto los recursos contra la decisión de Octavio Mejía Ojeda, juez Tercero de Distrito de Amparo, quien dio por concluida la sentencia del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal, hecho ocurrido el pasado 29 de junio.

[Caso Rosario Robles: declaran infundadas las inconformidades de la FGR y la ASF - Infobae](#)